



Sede C.P.A. Consejo Superior Calle 9 N°595 - 1900 - La Plata
Línea rotativa (0221) 422-4838
Línea directa (0221) 425-1084
Fax: (0221) 425-1995

---

## sumario

Editorial



**CONSEJO  
PROFESIONAL DE  
AGRIMENSURA DE  
LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**Director Responsable:**  
*Agrim. Roberto O. Iguera*

**Comisión de Prensa y  
Difusión. Titulares:**  
*Agrim. Juan T. Tort*  
*Agrim. Analí García*  
*Hughes*  
*Agrim. Patricia*  
*Zappacosta*

**Colaboradora:** *Sra. Ana*  
*María Parlamento*

**Asesor de Historia:**  
*Agrim. José Martín*  
*Recalde*

*Todos los integrantes de  
la Comisión de Prensa y  
Difusión, la colaboradora  
y el asesor histórico  
trabajan ad-honorem*

[prensa@cpa.org.ar](mailto:prensa@cpa.org.ar)

Edición publicada en  
Septiembre/Octubre  
2002

**EDITORIAL**

*(volver al principio)*

Informe Vicepresidencia

Tribunal de Disciplina

Cartografía

Comisión Ejercicio Profesional

C.A.P. Centro de Atención al Profesional

Proyecto de Geodesia

Agrimensores y el deporte

Reunión anual FADA 2002

Noticias del Distrito III

Noticias del Distrito VIII

Comisión de Servicios Profesionales

Agrimensura, carrera que compromete ...

Incumbencias

Discurso en la FADA

Simposio Internacional del FIABCI

Contenido de los Boletines Técnicos

Comisión de Cultura

Al cierre / F.A.B.A. Foro de Agrimensura



Transitamos los últimos tramos hacia la inexorable terminación de este año, y demasiado rápidamente, suele decirse, como si los acontecimientos pudieran modificar el ritmo imperturbable de las horas, los días y los meses. Lo cierto es que ello sucede cuando nuestra propia autoexigencia no nos deja totalmente conformes con los logros obtenidos, si éstos se “salen de tolerancia” en relación a los “objetivos de referencia”, como diríamos los agrimensores a la hora de aplicar la teoría de los errores.

La disconformidad es, a veces, un signo positivo que sirve para revisar si han sido correctos los caminos recorridos, las acciones emprendidas, y, en todo caso, hacernos la autocrítica primero y luego corregir los rumbos que resultaron desacertados. En esa inteligencia debemos enmarcar, con el máximo respeto institucional que nuestra responsabilidad dirigencial exige, nuestra posición actual y también futura frente al trato que se nos ha brindado desde un organismo puntual del Estado como es la Dirección Provincial de Catastro Territorial.

Para decidir posiciones, primero es necesario entender cuales son las políticas, que se sostienen en la mencionada Dirección. Saber si esta preocupante inacción que percibimos los agrimensores, por parte de quienes tienen hoy la responsabilidad de conducir ese Organismo que costó muchísimos años de producción constante de la Agrimensura, obedece al desinterés de los mismos, a la falta de idoneidad o es parte de un proceso de desguace insinuado ya en algunos proyectos legislativos comentados en la prensa.

Resulta perverso que los funcionarios nos dejen ensayar estos supuestos si es que existen metas distintas que no alcanzamos a percibir. Lo cierto es que “por defecto” – apelando a las alternativas programadas de nuestras familiares PC – sólo se perciben por ahora actitudes que nos llevan a pensar en una permanente obstaculización de la Obra Catastral, salvo honrosas excepciones, como es el caso del accionar conjunto que este Consejo tiene con la Dirección del Régimen Catastral. Y lo cierto es también que los agrimensores tenemos el deber de la vigilia permanente para que, cuando se desnuden las verdaderas intenciones, estemos preparados a dar la batalla intelectual que las circunstancias ameriten o, en caso que nos demuestren haber estado equivocados, saludemos con hidalguía y nos sumemos a quienes demuestren ser más idóneos que nosotros.

A ocho años de promulgación de la Ley 10707, y tras una etapa fecunda en realizaciones en la que se constituyeron más de un millón y medio de estados parcelarios, hoy la matrícula no siente la tranquilidad necesaria para percibir que el catastro de la provincia mantiene la estabilidad y la integridad que requiere semejante herramienta del Estado. Y alguna vinculación habrá seguramente entre esa sensación y la forma de conducir que hoy muestran los responsables políticos de la Institución, desconociendo u olvidando además el importante aporte que este Consejo realizó durante todos estos años, y aun sigue realizando, tanto en recursos humanos como en tecnología, para que la aplicación de la Ley sea posible y perfectible.

Vale por último, como contrapartida a tanta desazón, destacar la reconducción operada en la Dirección de Geodesia, especialmente en el departamento de Fiscalización parcelaria, donde merced a una política decidida y contundente de sus funcionarios responsables, apoyados por la Subsecretaría de Obras Públicas, se ven resultados que redundan, no en beneficio de nuestra profesión, sino de la sociedad toda de la Provincia de Buenos Aires. Ello es muy bueno por estas horas conflictivas que transitamos: se deben allanar los caminos para las soluciones si es que queremos avanzar.

CONSEJO SUPERIOR

---

Informe Vicepresidencia

*(volver al principio)*

# INFORME DE VICE-PRESIDENCIA

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE

## EVALUACIÓN DE COMISIONES

Durante el mes de septiembre se ha completado el cronograma bimestral Agosto/Septiembre del año 2002.-

Luego de realizar algunas reuniones durante el año 2001 y habiendo intensificado esta frecuencia en lo que va del año en curso, se han evaluado los resultados obtenidos, considerando que en líneas generales fueron satisfactorios.-

De la experiencia recogida podemos realizar el siguiente análisis:

### CONSIDERACIONES INICIALES:

En primer lugar, quiero dejar aclarado que sin excepciones todos los matriculados que están participando lo hacen con la única voluntad de colaborar desinteresadamente con el C.P.A..

Aunque si es lógico entender que distintos aspectos que hacen al funcionamiento de cualquier grupo humano de trabajo, como la experiencia, capacidad, disponibilidad, y compatibilidad para la tarea en equipo con colegas que en la mayoría de los casos no se conocían, etc., arrojan distintos resultados, a mi entender todos positivos, porque aun en los temas que no tuvieron un desarrollo pleno para transformarse en resoluciones, proyectos o propuestas de trabajo, el debate sirvió para descartar ideas o aportar elementos que sin duda enriquecieron la postura ante el Consejo Superior de los Presidentes que integran las mismas .-

### USO DE INTERNET

Si bien no hubo un uso generalizado del sistema, es de destacar que las comisiones que lo utilizaron, obtuvieron excelentes resultados.-

A futuro queremos priorizar e incentivar el uso de este mecanismo.-

Para ello será necesario intercambiar información, ideas, propuestas, etc., para que una vez elaborado el documento de trabajo se concreten las reuniones físicas que aborden un tratamiento final.-

Por ello en el cronograma de reuniones Octubre/Noviembre 2002 se ha planteado la necesidad de que algunas comisiones recurran a esta modalidad de trabajo.-

## OBJETIVOS

Generalmente asociamos el objetivo de una comisión de trabajo a la tarea de producir algún documento o proyecto que luego deba ser considerado por el C.S. del C.P.A..-

Esta concepción rígida, ha sido desvirtuada por muchas comisiones que con la supervisión directa del C.S. (en todas ellas el Presidente es un Consejero), desarrollan tareas ejecutivas permanentemente, tal es el caso de la Comisión de Prensa y Difusión con las publicaciones del Boletín Institucional, el recientemente creado Boletín Técnico y la Pagina Web, la Comisión de Servicios y Actualización Profesional que ha mejorado la estructura de apoyo logístico para el mejor desenvolvimiento de nuestras tareas profesionales, las Comisiones de Catastro que a través de las reuniones con la D.P.C.T. y otros Organismos, brindan al C.S. una información actualizada, permanente y necesaria para delinear políticas a seguir o la Comisión de Informática que viene cumpliendo una constante tarea en el desarrollo de programas que faciliten las tareas de los profesionales y de la Institución.-

No obstante lo enunciado, hay que destacar la profusa actividad de otras comisiones cuyos resultados se han convertido en diversas resoluciones, y otras que han y siguen elaborando documentos indispensables no solo para el posicionamiento político del C.P.A. sino también para aportar información que fortalezca las posturas de los Consejeros en las decisiones del C.S..-

### GASTOS DE COMISIONES:

El Consejo Superior reconoce que los actuales viáticos (pasaje ida y vuelta y una comida), no recompensan el esfuerzo, máxime para muchos integrantes que



viniedo del interior, deben soportar dos noches consecutivas sobre un micro.

En la reunión correspondiente al mes de Septiembre se ha decidido aprobar una actualización, producto de la inflación, en lo que hace al pasaje de micro, y el reconocimiento de los gastos de taxi y comida para todos los integrantes titulares e invitados-

Al respecto cabe aclarar como ya lo determinara el C.S. al fijar esta modalidad de pago, que los valores que surgen de esta planilla que ha sido informada a los Distritos son los que los Tesoreros deben abonar a los matriculados que integran comisiones de trabajo, importes estos que serán reembolsados en la asignación mensual de los Distritos, que hayan presentado a la Tesorería del C.S. el detalle de los viáticos liquidados.-

Sabemos que este incremento tampoco recompensa el esfuerzo, pero es lo que el acotado presupuesto del C.P.A. tolera, en el difícil año que nos toca transitar.

#### **CONSIDERACIONES FINALES:**

Como coordinador de las comisiones quiero manifestar a través de la presente mi agradecimiento a todos los que directa o indirectamente están participando, pedirles las disculpas correspondientes por algunos inconvenientes, producto natural de cualquier relación humana, que aun con la mejor buena voluntad, no he podido resolver oportunamente, ratificar mi compromiso para que los temas tratados tengan por parte del C.S. la receptividad y el tratamiento que los mismos y Udes. merecen y finalmente volver a convocarlos para seguir trabajando como hasta ahora, en la plena convicción de que mas allá de los inconvenientes y limitaciones del sistema, siempre quedará un aporte positivo en pos de que nuestra Institución tome las mejores decisiones.-

Cordialmente  
Agrim. Angel E. Rodríguez

#### **OTRAS ACTIVIDADES**

#### **REUNIÓN CON LA DPCT Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Fecha: 05-09-02

Participantes:

Por la D.P.C.T.: Sr. Miguel Torres y Agrim. Luis Rodríguez Álvarez

Por el C.P.A.: Agrimensor Angel E. Rodríguez

Por el Registro de la Propiedad : Escribanos Marinelli, Siviero y otros funcionarios de la repartición.

Proyecto de modificación en el sistema administrativo de los pedidos de tela y reconsideración de la aplicación de las tasas fiscales vigentes.

El Registro de la Propiedad ha decidido elaborar una propuesta que establece el cobro de la tasa vigente de \$20 para las Unidades que se encuentran afectadas a la modificación denunciada y \$12 por las restantes, siempre que deba controlar el dominio de los titulares de las mismas que figuren en la nota.

Esta decisión se basa en una interpretación de la Ley Fiscal, donde argumentan que en los casos en que deban certificar la titularidad de dominio de los propietarios que consten en la nota, están obligados a requerir dicha tasa.

El C.P.A. expuso su disconformidad y con vistas a la redacción de la nueva próxima Ley Fiscal, se están evaluando distintas alternativas que no incrementen en forma desmedida los costos de una Ratificación.

#### **PRESENTACIÓN DE LA RED GEOBA**

El jueves 19 se realizó en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, se realizó la presen-

-tación por parte del Observatorio Astronómico de la U.N.L.P., de la ampliación de dicha red, consistente en 100 nuevos puntos que facilitarán la geovinculación de las parcelas rurales, que se encuentran afectadas a la actual normativa.

En la reunión estuvieron presentes el Ministro de Obras y Servicios Públicos, el Subsecretario de Obras, el Director de Geodesia, el Director de la DAIS, la Directora de la D.P.C.T. y representantes del IGM. En representación del C.P.A., concurren los Agrim. César Garachico y Angel Eduardo Rodríguez.

El C.P.A. le ha manifestado al Director de Geodesia, Agrim. Alfredo Braga, la posibilidad que hacia el futuro la densificación de puntos y la reposición de los mismos, sea realizada por los matriculados que cuentan con la tecnología necesaria, encontrándose la Comisión de Geodesia en la elaboración de una propuesta que sirva para realizar esta tarea.

## REUNIONES CON LA DPCT

En este periodo se han realizado seis reuniones entre la D.P.C.T. y la Comisión de Catastro, una entre miembros del Tribunal de Disciplina del C.P.A. y la D.P.C.T., y otra entre una comisión ad-hoc, que oportunamente tratara la problemática de los Electroductos y la D.P.C.T.

Por la D.P.C.T. han participado indistintamente el Sr. Miguel Torres y el Agrim. Luis Rodríguez Alvarez, mientras que por la Comisión de Catastro lo han hecho los Agrim. Tort, Di Giovanni, Alfageme y Rodríguez.

## TEMAS TRATADOS

1- Demoras en la entrega de las solicitudes de antecedentes simples

Como ya lo informáramos oportunamente en la Circular de fecha 28-08-02, luego de la reunión mantenida con la Directora de la D.P.C.T., Lic. Cristina Lopez, y el Director de Régimen Catastral, Sr. Miguel A. Torres, el C.P.A. manifestó nuevamente su disconformidad por las demoras en la entrega de los antecedentes simples, ratificando que en la actual situación de crisis resulta por demás inconveniente tomar este tipo de medidas que directamente atentan contra el normal desenvolvimiento de la actividad inmobiliaria.

2- Expedición de Solicitud de Antecedentes via Internet

La D.P.C.T. nos informa que ha elaborado una planilla resumen de todas las pantallas de la base de

datos catastral, que reúne la información necesaria para realizar la constitución de un Estado Parcelario y que sería el prototipo a enviar vía Internet junto con la plancheta y la cedula catastral escaneada.

Desde la D.P.C.T. se han enviado a distintos correos de E-Mail pruebas que están siendo evaluadas previamente a la implementación del sistema.

Se entrega con copias del prototipo para que pueda ser evaluado y se solicita en una primera etapa colaboración operativa del C.P.A. para llevar un control de los posibles usuarios del sistema.

3- Nuevo sistema valuatorio en el Régimen de la Propiedad Horizontal

La D.P.C.T. sigue trabajando en el proyecto que contempla la posibilidad de valorar a las U.F. en forma individual, habiendo realizado los primeros análisis en base a los ejemplos entregados por el C.P.A.. Se siguen analizando las distintas alternativas posibles y sus correspondientes consecuencias, en la búsqueda de un sistema simple y confiable.

El CPA entregó nuevos relevamientos de Unidades Funcionales, aportados por varios matriculados de la pcia..

4- Ley 24374

Se nos informa que por el Dto. 1298 queda suspendido por 90 días a partir del 23 de mayo del 2002 el Dto. 2815/96 que reglamenta dicha Ley.

La D.P.C.T. considera elevados los Honorarios de la Resolución vigente en el C.P.A. para este tipo de tareas.

Se plantea la posibilidad de presentar un proyecto donde el Profesional realice el relevamiento y el plano correspondiente. A partir de allí el C.P.A. diligenciaría conjuntamente todos los planos a través de una comisión especial que mantenga una relación permanente con la D.P.C.T. y la Dirección de Geodesia.

De esta manera se unificarían los distintos criterios entre el Profesional, la D.P.C.T. y la Dirección de Geodesia, a efectos de dinamizar y reducir los honorarios y gastos profesionales.

A tales efectos pasa la siguiente propuesta a la Comisión de Regularización Dominial que actualmente se encuentra abocada a esta problemática.

A partir de la reunión de dicha Comisión de Trabajo, se informa que el C.P.A., solicita su inclusión en la Comisión que a tales efectos la Subsecretaria de ingresos públicos a creado y que actualmente se encuentra sin convocatoria.

5- Inspecciones

En el marco del Convenio acordado con la D.P.C.T., el C.P.A. abordó la propuesta de realizar inspecciones a todos los profesionales que realizan Estado Parcelarios en el contexto de un Plan de perfecciona

miento de la tarea profesional. La propuesta será desarrollada en las Comisiones respectivas del C.P.A., para su posterior consideración y elevación.

**6- Delegaciones de la D.P.C.T.**

Se solicitó a la D.P.C.T. que sus delegaciones expidan a través de la información obrante en sus pantallas toda la información disponible. Para tal fin se puso a disposición cualquier elemento de infraestructura necesario.

**7- Informática**

En el marco de la relación que mantiene el Banco Interamericano de Desarrollo ( BID) con la D.P.C.T., se ha invitado a participar al C.P.A. en reuniones técnicas, donde se analiza cuales son las posibilidades informáticas que hoy tiene la D.P.C.T., para brindar de manera informatizada algunos servicios de interés para los Agrimensores.

**8- Valuación de la Tierra en Clubes de Campo**

La D.P.C.T., informa que esta elaborando una propuesta tendiente a solucionar la gran disparidad que existe en la valuación de la tierra de un Club de Campo, cuando estando totalmente parcelado, reviste una zona habilitada para su venta, con todos los servicios, y otra que aun no tiene la infraestructura necesaria.

La problemática radica en que al aprobarse todo el parcelamiento, el valor de la tierra pasa de rural a urbano, generando un cambio notorio en su valuación y consecuentemente una inequidad tributaria para la zona que sin servicios habilitados reviste un carácter similar al rural.

En tal sentido la propuesta apunta a que dicho sector en cuestión pueda pasar a urbano, pero manteniendo el valor rural por hectárea.

Esta solución daría racionalidad al cobro del impuesto inmobiliario, para muchas inversiones que hoy se ven seriamente comprometidas en su cumplimiento fiscal.

**REUNIÓN ENTRE EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL C.P.A. Y LA D.P.C.T.**

Por la D.P.C.T.: Sr. Miguel Torres y Dr. Edgardo Ramírez

Por el C.P.A.: Agrimensores Mocero, Di Luca y Rodríguez y el Dr. Federico Tonelli

La reunión tuvo por objeto informar a la D.P.C.T. la forma en que viene desarrollando sus funciones el Tribunal de Disciplina del C.P.A., y los procedimientos y tiempos administrativos que tiene una denuncia desde su formulación hasta su tratamiento.

**REUNIÓN ENTRE LA COMISIÓN AD-HOC DEL C.P.A. Y LA D.P.C.T.**

Por la D.P.C.T.: Sr. Miguel Torres y Dr. Edgardo Ramírez

Por el C.P.A.: Agrimensores Pouler, Martínez Campos, Boccichio y Rodríguez

La reunión tuvo por objeto ratificar lo elevado por el C.P.A. ante la anterior Dirección sobre los ductos y esclarecer algunos aspectos de la problemática que eran necesarios para que la D.P.C.T., siguiera adelante con la reforma de la Disposición respectiva.

**REFACCION DE OBRAS**

**Estacionamiento sobre calle 9**

Se han concluido las tareas de reconstrucción de la vereda, la colocación de piedra sobre el sector de estacionamiento, la colocación del portón eléctrico y la reja metálica sobre la línea municipal.

También se concluyó la refacción del ambiente de Planta Baja que será utilizado como depósito general, descomprimiendo así los ambientes destinados a tal fin en la sede central.

Se sigue con la adecuación del ambiente de Planta Alta conforme a las características que actualmente tiene la sede del C.P.A., que se utilizará como sala de múltiples usos.

**Refacción sobre Av. 44**

Se han concluido las tareas de remodelación del frente que incluye el tratamiento de fachada con un nuevo material, el agregado de una marquesina metálica y la reconstrucción de la vereda.

Se sigue trabajando en el acondicionamiento interno de los ambientes previstos.

**SR. MATRICULADO**

**PIDA EN SU COLEGIO**

**LOS BOLETINES**

**TECNICOS N° 1 Y 2**



*(volver al principio)*

## **MEMORIA ANUAL - Período 01/07/02 - 30/09/02**

El Tribunal de Disciplina está integrado por los Agrim. Ernesto Moccerro (Presidente), Raúl Farrulla (Secretario), Julio Di Luca, Raúl Vanina, Camilo Godoy (Miembros Titulares), Alberto Iribarne y Angel De Zan (Miembros Suplentes).

Debido a excusaciones se formaron 4 Tribunales Ad-Hoc, los que fueron integrados con los miembros suplentes en reemplazo de los titulares, para evitar mayores erogaciones.

Se realizaron en el período sesiones plenarias los días 5 y 19 de julio, 9 y 23 de agosto y 6 y 20 de septiembre de 2002 y 8 reuniones de trabajo, contando las primera con la asistencia de la totalidad de los miembros titulares, menos en la realizada el 5 de julio del 2002 a la que no asistió el Agrim. Camilo Godoy por haber representado al Consejo Profesional de Agrimensura en la reunión de FADA en la ciudad de Rosario.

### **1 - Expedientes tramitados**

Durante este período estuvieron en trámite 39 causas.

Veintinueve causas que venían del período anterior.

Ingresaron al Tribunal, diez actuaciones (exp-tes. 65/02, 313/02-01/02, 313/02-02/02, 313/02-03/02, 469/01, 244/02-01/02, 244/02-02/02, 219/02, 241/02 y 19/01).

Se dictaron resoluciones definitivas en cuatro actuaciones (expedientes 88/00, 80/93, 331/99 y 250/01). Los expedientes fueron girados al Consejo Superior para su conocimiento y notificación a los involucrados (Art.21 del Reglamento de procedimiento y art. 42 ley 10321).

### **2 - Recursos**

Fue resuelto el recurso de reconsideración planteado en el Expte. 321/99-01/00 girándose el expediente al C. Superior para la prosecución del trámite. Aspectos funcionales:

En la Asamblea Anual Ordinaria celebrada en Mar del Plata el 8 de junio de 2002 se aprobó el Reglamento Interno del Tribunal de Disciplina y la formación de una comisión de trabajo a fin de que trate posibles modificaciones. El Tribunal de Disciplina le propuso inmediatamente (24/06/02) al Consejo Superior

que la misma fuera constituida por un miembro del Tribunal de Disciplina, un representante del Consejo Superior y dos profesionales que tuvieron en la asamblea destacada intervención.

Se realizaron varias reuniones con la Mesa Ejecutiva y con distintos miembros del Consejo Superior para agilizar los temas que hacen a un mejor funcionamiento del Tribunal en lo que respecta a las relaciones con el Consejo Superior, la formación de los expedientes y la ejecución de las sentencias.

Pese a haberse tratado en diversas oportunidades, aún no fue confeccionada la lista de matriculados designados por el C.S. los cuales actuarían como miembros en Tribunales Ad-Hoc, en el caso de ser insuficientes los titulares y suplentes cuando se presentan excusaciones o recusaciones. Esto es sumamente importante a fin de lograr seguridad jurídica al estar los jueces designados con anterioridad a la causa en la cual deben actuar.

Se ha comenzado, por parte del Consejo Superior, con la publicación de las sentencias en las cuales ha recaído resolución definitiva, viejo anhelo de el Tribunal y por lo cual efectuó innumerables gestiones. No obstante el cuerpo solicitó que en el Boletín "Agrimensores" las mismas se publiquen en forma completa, tal cual consta en la sentencia y preve el Reglamento de Procedimiento, como una forma de hacer docencia en el resto de la matrícula, y por motivos económicos, únicamente la parte resolutoria en el diario que indique el Tribunal (Ley 11.809)

Conjuntamente con el Vicepresidente del Consejo Superior se realizaron reuniones con funcionarios de la DPCT a fin de aunar criterios sobre aspectos formales de los expedientes que dicha repartición pudiera enviar para análisis del Consejo Profesional de Agrimensura.

Personal afectado al Tribunal:

Durante el período siguió desempeñándose como personal administrativo la Sra. María de las Mercedes Prieto y como Secretario Ad-hoc del cuerpo el Dr. Federico Tonelli.

Equipamiento:

Durante el período no se incorporó nuevo equipamiento, aunque se han solicitado presupuestos para un mueble de archivo, ya que el actual resulta insuficiente para contener la cantidad de expedientes existentes.

---

Cartografía

*(volver al principio)*

# SINGULARIDADES EN LA EVOLUCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE SUDAMÉRICA

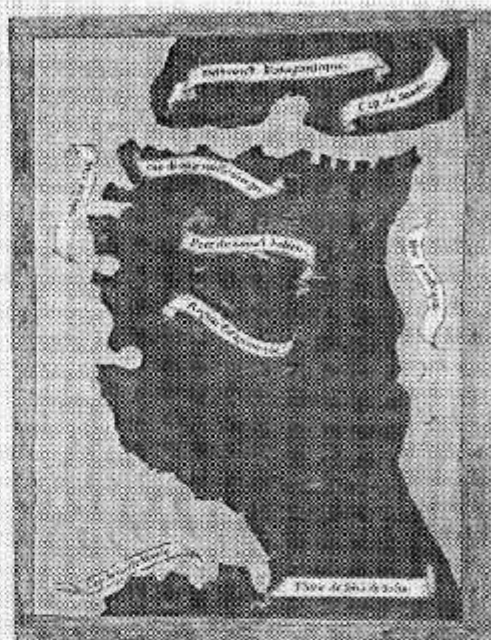
Al recorrer la historia de la cartografía, se comprueba que los documentos cartográficos expresan los conocimientos geodésicos y geográficos de la época de referencia. En ellos se puede apreciar el nivel del desarrollo científico alcanzado, los datos territoriales que han sido registrados, y las técnicas de representación e impresión usadas en las distintas épocas de la evolución histórica de la humanidad.

En esta nota nos referiremos a las extrañas conformaciones de los litorales continentales que se pueden comprobar en este recorrido y, en especial, al capítulo concerniente a la representación de nuestro subcontinente sudamericano.

Previamente recordaremos como dato importante en esta evolución cartográfica el de la aparición — se entiende que en Occidente dado que Al-Maqdisi afirma utilizarlos ya en el siglo X — de los portulanos, cartas portulanas o cartas loxodrómicas a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV, consecuencia del traslado a una carta náutica de los registros volcados en los libros portulanos. Estos no eran sino rumbos tomados con brújula en navegaciones realizadas, al comienzo, por itinerarios internos al Mar Mediterráneo. La brújula, también llamada aguja imantada, había sido introducida desde China y era bien conocida en el medioevo; ya que constan al respecto citas de Alfonso el Sabio en su código de "Las Partidas" (1256-1265) y de Raimundo Lulló en su libro "Fénix de las maravillas del orbe" escrito en 1286.

Características de los portulanos era la red de "líneas de rumbos" que cruzan los mares en todas las direcciones y que forman una especie de tela de araña gráfica (ver ilustración nº2). Al ir perfeccionándose, y extendiendo su representación a los confines recién explorados por los navegantes europeos, aparece a

partir del siglo XVI el icono de la "flor de lis" para señalar el Norte. Símbolo gráfico que, como sabemos, fue reemplazado por la "rosa de los vientos".



Arriba: Fig. 1

Abajo: Fig. 2

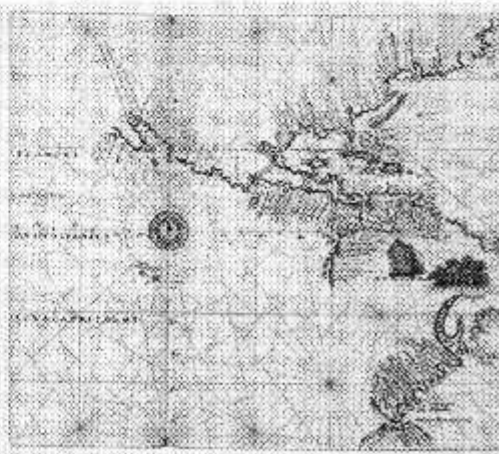




Fig. 3

Abajo: Fig. 4

En esta etapa de la cartografía sobresalieron como protagonistas los navegantes portugueses que, complementando el astrolabio heredado de los árabes con la brújula, abrieron al conocimiento europeo vastas zonas de los nuevos territorios relevados, y contribuyeron a divulgar las "cartas náuticas". Estas se mostraban imprescindibles para la navegación de cabotaje, y su confección originó el establecimiento de las primeras escuelas científicas cartográficas en Génova, Venecia, Florencia, Pisa, Barcelona, Mallorca y Portugal.

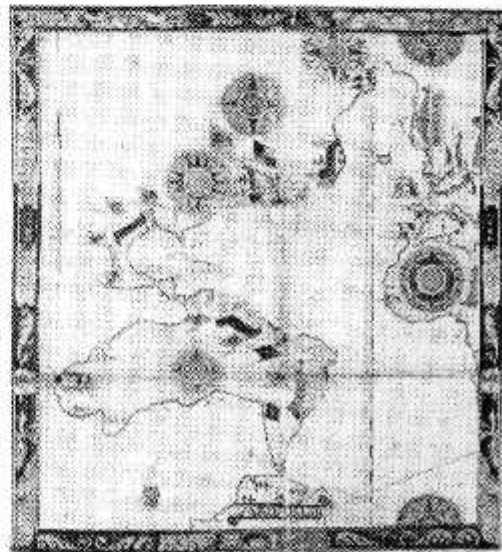
A principios del siglo XV, antes de los viajes de Cristóbal Colón, los portulanos se asimilaban a verdaderas cartas marinas de superficie, precisas en las costas más próximas pero con referencias todavía fabulosas en el interior de los territorios continentales inexplorados. Perduraron hasta comienzos del siglo XVIII, según Louis Renard.

Los descubrimientos geográficos del siglo XVI promovieron la aparición de numerosos documentos cartográficos. El continente americano comenzó a representarse con las obras de Martín Waldseemüller, Juan de la Cosa, Sebastián Caboto, etc. Además, con el acopio de información proporcionada por los exploradores se produjo la presentación de nuevos y originales sistemas de proyección, y surgieron después del siglo XVI verdaderos talleres cartográficos donde los princi-

pios científicos (Mercator, Ortelius, Cassini, etc.) desplazaban paulatinamente a las abstracciones ideológicas y a la imaginación artística, usando nuevas y mejores técnicas de impresión, gracias a la revolucionarios aportes de la imprenta.

Ya no hubo necesidad de usar singulares esfuerzos creativos para suplir las carencias de datos reales registrados. Estas falsas técnicas, a veces impuestas por concepciones ideologizadas de la tierra considerada como habitat humano, trataron durante siglos de resolver los confines desconocidos imaginando líneas más o menos coherentes para cerrar las figuras costeras de las áreas continentales. Ciertamente, también influía la falta de difusión de los datos que relevaban los exploradores, mantenidas en secreto por presuntas razones geopolíticas, militares o, generalmente, geoeconómicas.

La cartografía del sur de América, quizás con la excepción del estuario del Río de la Plata y su hinterland, sufrió también estos avatares hasta el siglo XVI, con un verificable punto de inflexión debido a la incidencia de la información proporcionada por la expedición Magallanes-Elcano (1519-1522), e inclusive entra-





do el siglo XVII. Fue en el 1540 cuando un español, Alonso de Camargo, avistó la Isla Grande de Chiloé, y recién en 1553 / 58 cuando el Piloto Francisco Cortés de Ojea exploró y reconoció esas tierras.

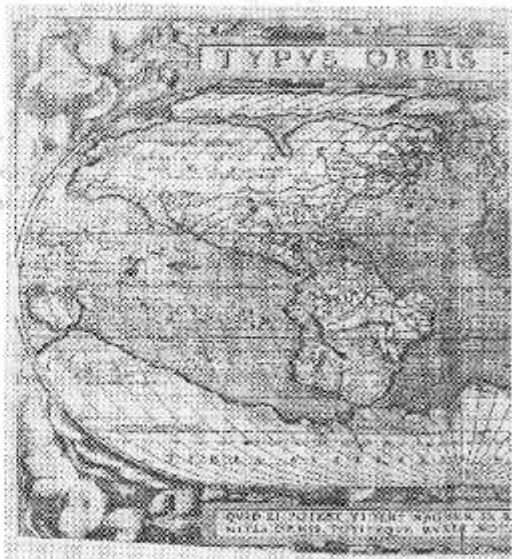
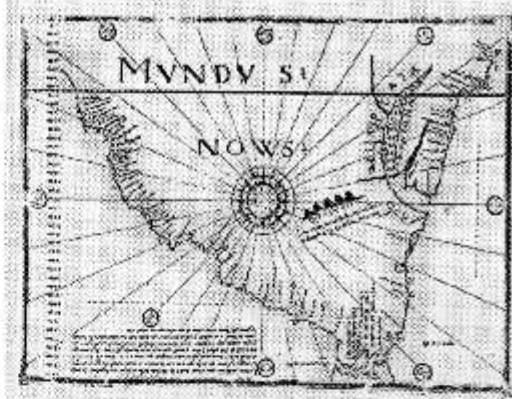
Las deformaciones en ciertas representaciones cartográficas pueden deberse a la inadecuada conversión de medidas de longitud (terrestres y marítimas) que usaron los dibujantes, según tesis de Rey Pastor, a la inadecuada apreciación de la declinación magnética por algunos navegantes que confundieron las líneas isogónicas con los meridianos, o a la arbitraria introducción de líneas continuas presumibles por dibujantes apresurados. Este problema motivó el planteamiento de variadas técnicas correctivas, como la que propusiera en 1525 al rey de España el cosmógrafo Felipe Guillén usando un original dispositivo integrado por brújula y gnomon.

Las ilustraciones que se agregan muestran con claridad la evolución cartográfica referida. Se trata de:

**Figura 1:** Uno de los primeros intentos cartográficos. Un grosero croquis, con el Sur hacia arriba, dibujado en el año 1525 por Antonio Pigafetta en sus crónicas del viaje circunvalatorio de Fernando Magallanes. Se puede observar una representación del litoral del "Mar Pacífico" totalmente arbitrario, que desconoce las más de 20 grandes islas y varios centenares de pequeñas islas e islotes que al sur de Puerto Montt integran uno de los más grandes archipiélagos del mundo;

**Figura 2:** Un claro testimonio de carencia de datos de relevamiento, parte occidental de un manuscrito de pequeño formato, en pergamino y tipo portulano, realizado en Venecia en 1542 por Battista Agnese. Se aprecia el corte en el litoral oeste de Sudamérica;

**Figuras 3, 4, 5 y 6:** En una serie testimonio de la evolución cartográfica pertenece la fig.3 a



Arriba: Fig. 5

Abajo: Fig. 6

Sebastián Münster (1540); mapa con la línea litoral "inflamada"; la Fig.4 un portulano de Guillaume Brouscon de 1543 donde se fusionaba Australia con el Ecuador; la fig 5 donde Bartolomé Olives en 1562 dibuja una costa occidental de América del Sur de configuración singular; y la fig.6 mapa de Abraham Ortelius (1606) con la costa del Pacífico demarcada arbitrariamente y un sobredimensionado continente antártico;

**Figura 7:** Mapa del hemisferio occidental dibujado por Hermann Moll en 1717, con una confor-

mación del continente sudamericano bastante precisa, aun cuando subsisten errores como la insularidad de California en el norte;

**Figura 8:** Demostración gráfica de las correcciones que debió efectuar Philip de la Hire a la representación del litoral oeste de Francia en 1693, a pedido de la Academia de Ciencias.



**Indudablemente esta serie de figuras dan un precioso testimonio del camino progresivo de la cartografía, una de las expresiones más verificables de las ciencias humanas.**

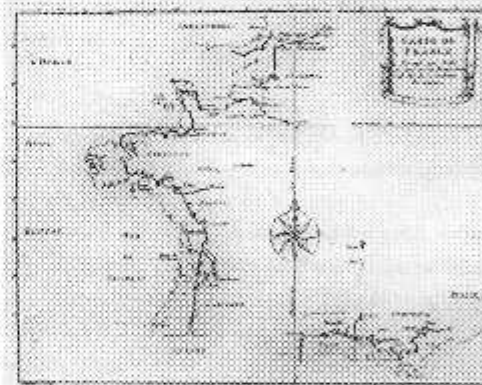
Agrim. José M. Recalde

**FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:**

- 1.- Corvera: Historia de la Cartografía. Documento consultado en Internet.
- 2.- Recalde, José M.: Colección Cartográfica - Serie América.
- 4.- Nebenzahl, Kenneth: Atlas de Colón. Edic. Magisterio, Madrid, 1990.

Derecha: Fig. 7

Abajo: Fig. 8



## AVISO

La expedición de las Boleas de Aportes Previsionales Prevalorizadas B.A.P.P. se realiza a través de los Colegios de Distrito. **Las mismas son personalizadas, es decir, no puede un profesional agrimensor adquirirlas y otro profesional usarlas.**

Cuando son adquiridas mediante cheque, este solo podrá ser librado contra una cuenta corriente de titularidad personal del profesional adquirente. El mismo, deberá consignar el importe de las BAPP expedidas, ser

extendido a la orden de **Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires**- no a la orden .

- El cuerpo n° 1 de la boletas deberá retenerlo el Colegio.
- El cuerpo n° 2 se aplicará al dorso del segundo troquel de la encomienda y se entregará en el Distrito.
- El cuerpo n° 3 se agregará a la carea a su presentación ante la Mesa de Entradas de la D.P.C.T.
- El cuerpo n° 4 es para constancia del profesional.

Comisión Ejercicio Profesional

*(volver al principio)*



# CALCULO DE HONORARIOS

Ante consultas recibidas en el seno de la Comisión de Ejercicio Profesional y con el objeto de despejar dudas, se recuerda que están vigentes las siguientes pautas para el calculo de honorarios y aportes previsionales :

## 1- Cálculo de Honorarios Mínimos

Se encuentran vigentes los Honorarios Mínimos determinados por el C.P.A. por Resolución N° 676/96; ítem 8) En ausencia de Valuación Fiscal (DDJJ y/o Revalúos):

a) Valor básico por m<sup>2</sup> edificado = 8,50 para edificaciones de planta baja y 2 pisos o sea un total de 3 plantas. Incluye también galpones y depósitos o similares.

b) Valor básico por m<sup>2</sup> edificado = 11,00 para edificaciones de planta baja y 3 pisos o más (mayor o igual que 4 plantas).

c) Valor por Hectárea (rural) : ver planilla anexa a la Resolución CPA N° 22/86 (se adjunta copia).

Se mantiene para todos los partidos de la Pcia. de Bs. As. el valor del coeficiente urbano edificado = 36,411 ; el de Mejoras rurales = 25,027 y los Coeficientes de actualización Rural según Ley Impositiva N° 11.583/94. Se mantiene el valor del Factor de Corrección = 11.325 y se toma como valor tierra en urbano el valor actualizado 1998.

## 2- Cálculo del aporte previsional correspondiente a los Honorarios Mínimos

Sin perjuicio de que este Consejo Profesional mantiene sus reservas y reparos respecto de las Resoluciones que al respecto ha dictado la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Pcia. de Bs. As., y hasta

tanto se viabilice una solución razonable y por lo tanto aceptable para nuestra colegiación, debe respetarse la Resolución N° 33/01 de la Caja de Previsión , debiendo tomar (en ausencia de valor fiscal -DDJJ y/o revalúos-) \$280/m<sup>2</sup> para edificaciones de planta baja y 2 pisos o sea un total de 3 plantas (incluye también galpones y depósitos o similares) y \$ 400/m<sup>2</sup> para edificaciones de planta baja y 3 pisos o más (mayor o igual que 4 plantas) y el factor de corrección = 200.000.

**Por lo expuesto en los puntos 1 y 2, en la presentación de los visados deben confeccionarse 2 planillas anexas, una que respete los honorarios mínimos del CPA (Punto 1 del presente) y la otra que cumpla con la tabla de honorarios correspondiente a los valores referenciales mínimos establecidos por la Caja de Previsión Social (Punto 2 del presente).**

**El aporte siempre será el 10% del mayor de los dos honorarios calculados.**

## 3- Programa de Calculo de Honorarios y Aportes Previsionales

A efectos de facilitar el calculo de las dos planillas anexas necesarias para el visado, el matriculado tiene a su disposición en su Distrito, una copia del programa de Calculo de Honorarios que simplifica la determinación de los montos correspondientes, que también está disponible en la Pagina Web del C.P.A., y que fuera realizado por el Agrim. José Carlos Rizzo, con el asesoramiento del Agrim. José D'Aversa, ambos pertenecientes al Colegio de Distrito VIII, a quienes se les agradece su desinteresada colaboración

---

C.A.P.

*(volver al principio)*





## RECLAMO DE ANTECEDENTES

La diagramación operativa del C.A.P fue concebida para recibir solicitudes y documentación de planos a través de los distritos, bajo la idea de que el Agrim. Raúl Terzaghi tuviera un contacto permanente con diez bocas de entrada, que son las cabeceras de los mismos.

Paulatinamente la demanda de los matriculados y la buena predisposición del Agrim. R. Terzaghi llevo a que los reclamos sean en forma telefónica o personalizada complicando y disminuyendo la capacidad operativa del sistema previsto.

Por tales motivos informamos que:

A partir del lunes 9 de septiembre los reclamos telefónicos se deben realizar después de las 14 horas.

No obstante lo expresado en el punto 1 sugerimos que dichos reclamos se canalicen por los distritos o al CAP vía fax a los TE: 0221-427-6275/ 425-1995 que estarán abiertos las 24 hs. consignando los siguientes datos:

*Profesional-Distrito-Partido de la parcela consultada-Nomenclatura Catastral-Fecha envío del tramite.* (Datos imprescindibles para el seguimiento de las presentaciones)

El C.A.P se encuentra en una etapa de reestructuración administrativa y edilicia, que necesita el apoyo de todos para que progresivamente mejore su atención.

Esta reestructuración prevé la atención por la Av. 44, que en pocos días, brindara mayores prestaciones, las que oportunamente daremos a conocer.

Esperamos que estas recomendaciones sirvan para mejorar el servicio.

Agrim. Angel. E. Rodriguez

## FONDO DE REPOSICION

Después de notificarnos de la circular n° 1/2002 de la D.P.C.T. sobre la necesidad de reponer el timbrado adicional en las solicitudes de antecedentes catastrales, previo a su retiro y considerando que es perentorio dotar de un sistema de reposición de esos timbrados —que llegan al CAP— en forma tal que perjudique lo menos posible la duración de la gestión, a tal fin se hace necesario la creación de un fondo que responda a esa necesidad y no comprometa el patrimonio del Consejo, por ello se resolvió crear un fondo en el CPA de reposición de timbrados de \$ 300 destinado exclusivamente para la reposición de timbrados exigidos cuando en las solicitudes de antecedente catastrales contengan formularios adicionales.

El responsable de dicho fondo será el Jefe del Centro de Atención Profesional CAP. Las solicitudes de antecedentes que necesariamente originen reposición de timbrados serán remitidas al Distrito (con la información completa) para su conocimiento y percibir del matriculado el importe correspondiente.

Los matriculados que quieran utilizar este servicio, deberán conformar en su Distrito la solicitud Anexo I, en la cual aceptan que el Consejo proceda a la reposición de timbrados por cuenta y orden del matriculado haciéndose responsable de la devolución al Consejo de todas las sumas abonadas en ese concepto y en su nombre.

### ANEXO I

#### AUTORIZACIÓN DE REPOSICIÓN DE TIMBRADOS



Por la presente autorizo a que en mi nombre y representación del Centro de Atención al Profesional, tramite las solicitudes de Antecedentes Catastrales y/o informes de dominio y reponga los timbrados que la Dirección Provincial de Catastro Territorial y/o Dirección del Registro de la Propiedad solicite de acuerdo con las tasas que se establezcan en la Ley Fiscal y por conducto de la Ley Convenio n° 10.295, comprometiéndome a su vez a reintegrar de inmediato los importes abonados por el Consejo

Profesional de Agrimensura por mi cuenta u orden. Al mismo tiempo acepto que en caso de adeudar suma por este concepto, el Consejo suspenda mis pedidos de gestión hasta no ser saldadas las sumas adeudadas.

Apellido y Nombre

Matricula Profesional

Firma

Proyecto de Geodesia

(volver al principio)



# PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE GEODESIA



El día 04 de septiembre ppdo. se realizó, a solicitud del Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Bs Aires, en el salón de actos del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, una reunión explicativa del proyecto de Informatización de la Dirección de Geodesia, que viene proponiendo esta Institución.

El mismo contó con la presencia del Subsecretario de Obras Públicas, Ing. Silvio Peist y del Director de Geodesia, como también de los responsables de distintos departamentos relacionados con el tema dentro de la repartición. Por el Consejo Profesional asistieron su Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario, quién en esta ocasión actuó de relator.

En la primera parte se expuso, a través de un audiovisual, los alcances e importancia de este proyec-

to, teniéndose en cuenta toda su evolución histórica. Se explicaron también, en forma genérica, las características técnicas del sistema y sus prestaciones, atendiendo las consultas que sobre los distintos aspectos del mismo efectuaron las autoridades presentes.

Sobre el final, se presentaron varios ejemplos prácticos simulando la operatoria del sistema, que permitió ver, entre otras cosas, cómo es posible obtener un plano de mensura, vía Internet, con toda la información complementaria que lo acompaña y que es de vital importancia para la actividad profesional. También se pudieron mostrar cómo operan, a través de un sistema de información geográfica, distintas bases de datos, imágenes fotogramétricas y satelitales, y otras aplicaciones de interés comunal.

Para esta parte de la demostración se contó con la colaboración de un equipo de trabajo presidido por el Sr. A. Valente.

Una vez finalizada la exhibición, el Sr. Secretario de Obras Públicas agradeció a las autoridades del Consejo y comprometió su esfuerzo en llevar adelante este proyecto.

Se llevo a cabo durante el mes de agosto del corriente la demostración del Proyecto de Geodesia en el primer piso del edificio del CPA en la cual concurrieron autoridades del Registro Publico de la Propiedad, autoridades de Geodesia, Agrim. Braga y Sr. Valente (fotos abajo).



Agrimensores y el deporte

*(volver al principio)*



# CUADRANGULAR DE FUTBOL

Organizado por el Distrito VIII, se llevo a cabo un cuadrangular entre los Distritos V, VI, VII y VIII. Mas allá del encuentro deportivo, la convocatoria sirvió para estrechar vinculos de amistad y camaradería. El torneo fué ganado por el Distrito V seguido por el VIII, el VI y el VII.

Luego del evento deportivo se realizo un asado de camaradería y se entregaron premios a los ganadores.

Próximamente el Distrito VI organizará un evento similar que convocará a todos los Distritos.



---

FADA

*(volver al principio)*



# REUNIÓN ANUAL FADA 2002

Buenos Aires 19, 20 y 21 de septiembre de 2002

Entre los días 19 y 21 de septiembre, en la ciudad de Buenos Aires se realizó la tercera reunión anual de la Federación Argentina de Agrimensores. El Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires -Colegio de Distrito X- actuó como anfitrión de la reunión en la cual se notó el gran esfuerzo en la organización lo cual, en las actuales circunstancias en que estamos viviendo, es doblemente valorable.

Se hicieron presentes 15 provincias. El acto de apertura -con la participación de casi 100 personas- contó con la presencia del Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Ciencias y Tecnología Dr. Juan Carlos Pugliese, Subsecretario de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete del Ministerio Agrim. Sergio Rossi, el Director del Instituto Geográfico Militar Coronel Fernando Galván, el Escribano Alfredo Civero del Registro Público de la Propiedad y el Presidente de FADA Ing. Geógrafo Norberto Omar Frickx. Inauguraron los discursos de apertura el Presidente del C.P.A. Agrim. Roberto O. Iguera, el Presidente de la COPEA Agrim. Oscar Daniel Lancellotti el Presidente de FADA Ing. Geógrafo Norberto Omar Frickx y por último el Secretario de Políticas Universitarias Dr. Juan Carlos Pugliese dando la bienvenida a todos los presentes.

Se tocaron los siguientes temas:

## LEY NACIONAL DE CATASTRO

Se realizó el análisis de la propuesta del Consejo Federal de Catastro. Proyecto que fue considerado aceptable.

## INCUMBENCIAS

Se trató la agresión que se está recibiendo

desde distintos puntos del país sobre la invasión a nuestras incumbencias. Paralelamente al encuentro, se desarrolló la reunión del Foro de Asesores Jurídicos de las entidades adheridas a la FADA el cual se incluyó en el plenario al tratar este tema y se propuso elaborar un documento a partir de la decisión del gobierno de declarar al ejercicio de la Agrimensura de interés público.

## LEY NACIONAL 25509

Se analizó el nuevo derecho real, que es el DERECHO REAL DE SUPERFICIE FORESTAL.

## ASUNTOS UNIVERSITARIOS

Se resolvió a pedido de representantes de la Provincia de Santa Fe la creación de nuevas carreras de Agrimensura en todo el país y se tratará de colaborar con ésta premisa.

Paralelamente a la reunión de FADA se realizaron reuniones de la **CONEA, CONAPEA y del FORO DE ASESORES JURÍDICOS.**

De las 11 facultades que agrupa la Comisión Nacional de Escuelas de Agrimensura asistieron 10 para analizar las implicancias del Art. 43 y los procesos de acreditación. Luego la CONEA se integró al plenario de FADA y se decidió formar distintos centros representativos de estudiantes de Agrimensura en las distintas facultades. Hubo representantes de varias provincias reunidos en la CONAPEA donde se trataron diferentes temas de la problemática universitaria.

El viernes 20 de septiembre y como es costumbre se realizó una cena de camaradería donde se palpó el buen ánimo de todos los presentes y como cierre se amenizó con eventos artísticos de buen nivel.



# ACTO EN LA CATEDRAL DE BAHIA BLANCA

SE REALIZO EN HOMENAJE AL TENIENTE CORONEL AGRIMENSOR E INGENIERO ANTONIO MANUEL DE MOLINA

El día 5 de agosto se recordó el 166° aniversario del deceso del Teniente Coronel Agrimensor e Ingeniero ANTONIO MANUEL DE MOLINA.

El acto se realizó en la Catedral de la ciudad de Bahía Blanca donde descansan sus restos. En el mismo el Agrim. Ricardo A. Stoessel procedió a la apertura del mismo, y el Agrim. Santiago Luis Rosso, Vicepresidente del Colegio de Distrito III, expresó una semblanza al respecto:

**Síntesis del Acto:**

**Palabras de apertura:** Agrim. Ricardo A. Stoessel.

Se recibió con un fuerte aplauso a la Bandera de Ceremonia:

Portaban la misma:

Abanderado: Bruno Stacco

Escotas: Florencia Godio y Karen Stoessel

Alumnos de la EGB de la UNS, Don Bosco y de la EGB 4, respectivamente.

Se agradeció a los "Chicos del Tambor de Tacuarí", quienes con su grata presencia nos acompañan de año en año, como a los abanderados, escoltas y autoridades de la EGB 61º, cita en la calle Antonio Manuel De Molina N°1450.

Fiel a nuestros principios patrios, se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino, y a continuación, las estrofas del Himno a Bahía Blanca.

Se efectuó una breve semblanza sobre De Molina y la Agrimensura, (en ausencia del Presidente del Colegio de Agrimensores, Distrito IIIº, Agrimensor Roberto Iguera) habló el Vicepresidente Agrimensor Santiago Rosso.

Se entregó una ofrenda floral del Colegio de Agrimensores Distrito III a cargo del Agrim. Santiago Rosso acompañado por el Presidente del Instituto Sr. Manuel Julio Gallego Muñoz.

Evocando la figura de De Molina se hizo "un

minuto de silencio".

Palabras alusivas a cargo del Padre Walter Paris, encargado de la Catedral Nuestra Señora de la Merced.

Se entregó un pergamino al Sr. Julián Elías, en agradecimiento a la invaluable e incondicional colaboración hacia la Institución.

Palabras de cierre: Agrim. Ricardo Adrián Stoessel.

Se despidió a la bandera de ceremonia.

**Protocolo y conducción del Acto:** Agrim. Ricardo Adrián Stoessel, Secretario de Prensa y Difusión del Instituto de Investigaciones Históricas Privadas Tte. Cnel. Antonio Manuel De Molina, Coordinador de Prensa y Difusión Distrito III.



**Foto Superior:** Oliveda Floril - Rosso y Gallego Muñoz. (Los restos de De Molina se encuentran sepultados en el Acto de la Catedral)  
**Foto Izq:** Palabras del Agrim. Rosso  
**Foto Der:** Palabras del Agrim. Stoessel





# JORNADAS EXPLICATIVAS EN BAHIA BLANCA

En la ciudad de Bahía Blanca, el pasado 27 de julio, se realizó en la sede del Distrito III junto con el C.A.B.A. (Colegio de Agrimensores de la Pcia de Bs. As.), una JORNADA explicativa sobre:

**VISADOS DE PLANOS DE MENSURA DE PARCELAS AFECTADAS A DUCTOS.**

**SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS.**

**ELECTRODUCTOS Y GASODUCTOS.**

**VISADOS DE LA DIRECCION PCIAL. DE ENERGIA PARA PLANOS DE MENSURA CON DUCTOS.**

La misma estuvo a cargo de los Agrimensores Carlos Edgar Remazzina y Juan Carlos Bochicchio.

Finalizada la misma se realizó entre los participantes un almuerzo de camaradería .

Se entregaron cuadernillos explicativos sobre los temas expuestos y luego certificados entre los asistentes.

---

Noticias del Distrito VIII

*(volver al principio)*



# CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE MORÓN

Bajo el Contrato n° 110/02 Registrado con fecha 7 de agosto de 2002 se llevo a cabo la firma de un Contrato entre la Municipalidad de Morón, representado por el Sr. Intendente Municipal Don Martín Sabbatella y el Colegio de Distrito VIII, representado por el Presidente del Colegio de Distrito VIII, Agrimensor Juan José TORT, conforme a las pautas del Convenio-Marco N° 62/01, convalidado por el Honorable Concejo Deliberante mediante la Ordenanza N° 4029/2001.

En líneas generales la Municipalidad contratara a los profesionales matriculados en Distrito VIII, para que procedan a ejecutar todas las operaciones técnicas agrimensurales tendientes a la aprobación de los planos de mensura, subdivisión y registro de los respectivos legajos parcelarios sobre los inmuebles de dominio privado municipal enmarcados dentro de la Operatoria Tierras Morón I y para aquellos inmuebles que careciendo de inscripción de dominio, resulten de dominio eminente del Municipio.

Las labores serán efectuadas por los agrimensores matriculados en el Colegio de Distrito VIII, que a tales fines abrirá un listado de profesionales interesados, quienes deberán inscribirse en la Municipalidad como proveedores de la misma y esta solicitará de los mismos la documentación ordinaria de rigor.

Para mayor información u obtener una copia del Contrato firmado dirigirse al Distrito VIII 011-4629.4840, 011-4483.0394, mail: distrito8cpa@speedy.com.ar

---

Comisión de servicios profesionales

*(volver al principio)*

# CONVENIO DE SERVICIOS TURISTICOS

Entre Volt's Empresa de Viajes y Turismo de TUR-LYFE S.A con domicilio en Lima 169 de Capital Federal en adelante Volt's, representada en este acto por el Señor Vicente Rugna en su carácter de Director, POR UNA PARTE, y el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente, el Señor Roberto Omar Iguera, con LE 5.385.139, POR LA OTRA PARTE, con domicilio en Calle 9 N° 595 de la Ciudad de La Plata, celebran el presente Convenio de Servicios Turísticos sujeto a las siguientes cláusulas.

**PRIMERA:** Volt's ofrece sus servicios de Empresa de Viajes y Turismo a los afiliados del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

**SEGUNDA:** Enunciativamente los servicios comprenden alojamiento en los Hoteles de la Cadena Intersur ubicados en Bariloche, La Cumbre, Mar del Plata, Villa Gesell, Santa Fé, Buenos Aires, Termas Río Hondo y Complejo Turístico Villa La Merced en Dique Los Molinos, Córdoba; pasajes, tours, transfers, etc.; los cuales quedan sujetos a las disponibilidades existentes.

**TERCERA:** Las solicitudes deberán efectuarse con antelación a la fecha de viaje elegida, quedando sujeta a su confirmación o rechazo por parte de Volt's. En caso de confirmación de la reserva, las condiciones y precios serán los establecidos en la categoría y características vigentes al momento del viaje.

**CUARTA:** Efectuada la confirmación, el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, se compromete a cumplimentar los requisitos establecidos para la efectivización de la reserva.

**QUINTA:** Los servicios serán abonados en el tiempo y forma que Tur-Lyfe S.A. indique para cada caso.

**SEXTA:** Periódicamente y/o a pedido del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, Volt's brindará información sobre los servicios

que ofrece, incluyendo planes, programas, características, condiciones, valores, formas de pago y bonificaciones disponibles.

**SEPTIMA:** El presente Convenio tendrá vigencia por un año prorrogándose automáticamente por periodos iguales, salvo que una de las partes manifieste la voluntad de no continuar, dando aviso con 30 (treinta) días de anticipación al vencimiento del contrato a su prórroga.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mar del Plata, a los 05 días del mes de Agosto de 2002.

## METODOLOGÍA DE RESERVAS EN LOS HOTELES DE LA CADENA INTERSUR

Los matriculados deberán comunicarse al Tel.Fax 0223 4918390 o bien vía mail a [voltsevt@hotel13dejuliomdq.com.ar](mailto:voltsevt@hotel13dejuliomdq.com.ar) para solicitar su reserva en cualquiera de los Hoteles de Cadena Intersur que figuran en nuestra Página Web [www.intersurhoteles.com](http://www.intersurhoteles.com). Deberán presentar o enviar según el caso, el carnet con número de afiliado y/o socio del Consejo.

Una vez verificada la disponibilidad y confirmada la reserva, dentro de las 72 hs. siguientes a la misma, se deberá realizar el pago correspondiente (se indicará Banco y Nro cuenta) remitiendo comprobante vía fax. La agencia por su parte le hará llegar al pasajero el Voucher correspondiente indicando los servicios que deberá prestar el Hotel solicitado.



## HOTEL INTERSUR 12 DE OCTUBRE

Av. Callao 1764 - Recoleta - Buenos Aires

### TARIFA VIGENTE TODO EL AÑO

Tipo Habitación	Rac	Convenio
Single	\$ 39,00	\$ 31,00
Doble	\$ 54,00	\$ 44,00
Triple	\$ 82,00	\$ 65,00
Cuádruple	\$ 110,00	\$ 88,00

Estas tarifas son por día, por habitación con desayuno e iva incluidos.  
Tarifas sujetas a modificación sin previo aviso.

#### POLÍTICA DE MENORES:

\* hasta 3 años cumplidos sin cargo

\* de 4 a 7 años compartiendo habitación con 2 adultos abonan el 50%  
(máximo 1 menor por habitación)

## HOTEL INTERSUR LA CUMBRE

25 de Mayo 525 - La Cumbre - Córdoba

### TARIFA VIGENTE HASTA EL 20/DEC

Tipo Habitación	Rac	Convenio
Single	\$ 35,00	\$ 28,00
Doble	\$ 48,00	\$ 39,00
Triple	\$ 68,00	\$ 54,00
Cuádruple	\$ 86,00	\$ 69,00

Estas tarifas son por día, por habitación con desayuno e iva incluidos.  
Tarifas sujetas a modificación sin previo aviso.

#### POLÍTICA DE MENORES:

\* hasta 3 años cumplidos sin cargo

\* de 4 a 7 años compartiendo habitación con 2 adultos abonan el 50%  
(máximo 1 menor por habitación)

## HOTEL INTERSUR AMANCAY

Av. Bustillo Km 24.50 - Llao Llao - Bariloche - Rio Negro

### TARIFA VIGENTE HASTA EL 20/DEC

Tipo Habitación	Rac	Convenio
Single Bosque	\$ 70,00	\$ 56,00
Single Lago	\$ 75,00	\$ 61,00
Doble Bosque	\$ 90,00	\$ 71,00
Doble Lago	\$ 108,00	\$ 86,00
Triple Bosque	\$ 120,00	\$ 96,00
Triple Lago	\$ 138,00	\$ 110,00
Duplex Bosque	\$ 129,00	\$ 104,00
Duplex Lago	\$ 148,00	\$ 119,00
Duplex x 4 Bosque	\$ 171,00	\$ 137,00
Duplex x 4 Lago	\$ 189,00	\$ 151,00

### TARIFA VIGENTE DEL 01/07 AL 04/08/2002

Tipo Habitación	Rac	Convenio
Single Bosque	\$ 94,00	\$ 75,00
Single Lago	\$ 102,00	\$ 81,00
Doble Bosque	\$ 121,00	\$ 97,00
Doble Lago	\$ 146,00	\$ 117,00
Triple Bosque	\$ 162,00	\$ 129,00
Triple Lago	\$ 185,00	\$ 148,00
Duplex Bosque	\$ 174,00	\$ 139,00
Duplex Lago	\$ 198,00	\$ 159,00
Duplex x 4 Bosque	\$ 231,00	\$ 185,00
Duplex x 4 Lago	\$ 255,00	\$ 204,00

ESTAS TARIFAS SON POR DÍA, POR HABITACIÓN CON DESAYUNO E IVA INCLUIDOS.

#### POLÍTICA DE MENORES:

\* HASTA 3 AÑOS CUMPLIDOS SIN CARGO

\* DE 4 A 7 AÑOS COMPARTIENDO HABITACIÓN CON 2 ADULTOS ABONAN EL 50% (MÁXIMO 1 MENOR POR HABITACIÓN)

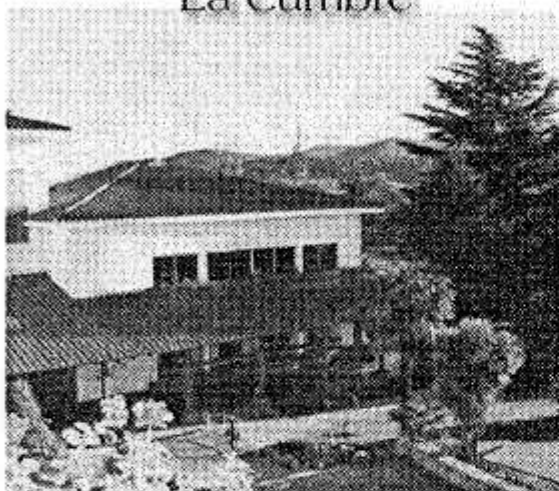
**SUPLEMENTO MEDIA PENSIÓN: \$ 12 POR DÍA POR PERSONA (SIN BEBIDAS)**

Se puede optar por almuerzo o cena.

**TARIFAS SUJETAS A MODIFICACIÓN SIN PREVIO AVISO**



## INTERSUR Hotel La Cumbre



### COMPLEJO TURÍSTICO VILLA LA MERCED Ruta Provincial N° 5 km 61 - Dique Los Molinos - Córdoba

#### TARIFA VIGENTE HASTA EL 20/DEC

ESTAS TARIFAS SON POR CASA, POR DIA  
(SIN SERVICIOS)

Standard	Rac	Convenio
Casa 3 pax	\$ 42,00	\$ 33,00
Casa 4 pax	\$ 47,00	\$ 38,00
Casa 5 pax	\$ 51,00	\$ 41,00
Casa 6 pax	\$ 54,00	\$ 44,00
Casa 7/9 pax	\$ 61,00	\$ 48,00

ESTAS TARIFAS SON POR CASA, POR DIA,  
CON SERVICIO DE MUCAMA Y ROPA BLANCA  
(2 VECES POR SEMANA)

Superior	Rac	Convenio
Casa 2 pax	\$ 56,00	\$ 45,00
Casa 4 pax	\$ 83,00	\$ 67,00
Casa 6 pax	\$ 111,00	\$ 90,00

Tarifas sujetas a modificación sin previo aviso.

### HOTEL INTERSUR 13 DE JULIO

9 de julio 2777 esq. Mitre - Mar del Plata

#### TARIFA VIGENTE HASTA EL 20/DEC

Tipo Habitación	Rac	Convenio
Single	\$ 47,00	\$ 34,00
Doble	\$ 62,00	\$ 45,00
Triple	\$ 80,00	\$ 58,00
Cuádruple	\$ 96,00	\$ 68,00
Suite x 2	\$ 125,00	\$ 90,00
Suite x 4	\$ 150,00	\$ 110,00

Estas tarifas son por día, por habitación con desayuno e iva incluidos.  
Tarifas sujetas a modificación sin previo aviso.

**COCHERAS: \$ 5 POR DIA**

#### POLÍTICA DE MENORES:

\* hasta 3 años cumplidos sin cargo

\* de 4 a 7 años compartiendo habitación con 2 adultos abonan el 50%  
(máximo 1 menor por habitación)

### HOTEL INTERSUR VILLA GESELL

Paseo 111 y Costanera - Villa Gesell

#### TARIFA VIGENTE HASTA EL 20/DEC

Tipo Habitación	Rac	Convenio
Single Ciudad	\$ 40,00	\$ 33,00
Single Mar	\$ 45,00	\$ 36,00
Doble Ciudad	\$ 45,00	\$ 36,00
Doble Mar	\$ 59,00	\$ 48,00
Triple Ciudad	\$ 68,00	\$ 54,00
Triple Mar	\$ 75,00	\$ 61,00

Estas tarifas son por día, por habitación con desayuno e iva incluidos.  
Tarifas sujetas a modificación sin previo aviso.

#### POLÍTICA DE MENORES:

\* hasta 3 años cumplidos sin cargo

\* de 4 a 7 años compartiendo habitación con 2 adultos abonan el 50%  
(máximo 1 menor por habitación)



## HOTEL INTERSUR INDEPENDENCIA

Buenos Aires y Taboada - Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

### TARIFA VIGENTE MAYO/ JUNIO Y SEPT..

Tipo Habitación	Rac	Convenio
Single	\$ 33,00	\$ 24,00
Doble	\$ 45,00	\$ 36,00
Triple	\$ 63,00	\$ 48,00
Cuádruple	\$ 48,00	\$ 59,00

### TARIFA VIGENTE JULIO/ AGOSTO

Tipo Habitación	Rac	Convenio
Single	\$ 41,00	\$ 35,00
Doble	\$ 54,00	\$ 46,00
Triple	\$ 73,00	\$ 62,00
Cuádruple	\$ 88,00	\$ 75,00

ESTAS TARIFAS SON POR DÍA, POR HABITACIÓN CON DESAYUNO E IVA INCLUIDOS.

#### POLÍTICA DE MENORES:

\* HASTA 3 AÑOS CUMPLIDOS SIN CARGO

\* DE 4 A 7 AÑOS COMPARTIENDO HABITACIÓN CON 2 ADULTOS ABONAN EL 50% (MÁXIMO 1 MENOR POR HABITACIÓN)

SUPLEMENTO MEDIA PENSION \$ 9 POR DÍA POR PERSONA (SIN BEBIDAS)

SUPLEMENTO PENSION COMPLETA \$ 16 POR DÍA POR PERSONA (SIN BEBIDAS)

TARIFAS SUJETAS A MODIFICACIÓN SIN PREVIO AVISO

## HOTEL INTERSUR SANTA FE

Mariano Comas 2555 - Ciudad de Santa Fé - Santa Fé

### TARIFA VIGENTE HASTA EL 20/DEC

Tipo Habitación	Rac	Convenio
Single	\$ 40,00	\$ 31,00
Doble	\$ 56,00	\$ 42,00
Triple	\$ 74,00	\$ 56,00
Cuádruple	\$ 88,00	\$ 68,00

### TARIFA VALIDA PARA FINES DE SEM.

Tipo Habitación	Rac	Convenio
Single	\$ 35,00	\$ 27,00
Doble	\$ 45,00	\$ 34,00
Triple	\$ 61,00	\$ 46,00
Cuádruple	\$ 73,00	\$ 56,00

ESTAS TARIFAS SON POR DÍA, POR HABITACIÓN CON DESAYUNO E IVA INCLUIDOS.

#### POLÍTICA DE MENORES:

\* HASTA 3 AÑOS CUMPLIDOS SIN CARGO

\* DE 4 A 7 AÑOS COMPARTIENDO HABITACIÓN CON 2 ADULTOS ABONAN EL 50% (MÁXIMO 1 MENOR POR HABITACIÓN)

SUPLEMENTO MEDIA PENSION: \$ 12 POR DÍA POR PERSONA (SIN BEBIDAS)

Se puede optar por almuerzo o cena.

TARIFAS SUJETAS A MODIFICACIÓN SIN PREVIO AVISO

Agrimensura

*(volver al principio)*

# AGRIMENSURA CARRERA QUE COMPROMETE EL INTERES PUBLICO

Con el objetivo de ordenar la proliferación de títulos, carreras y sedes universitarias en el país, y acelerar las evaluaciones de calidad en las casas de estudio, el Ministerio de Educación abre la discusión sobre contenidos mínimos, carga horaria y criterios de formación práctica de doce carreras universitarias. A partir de ello, la Secretaría de Políticas Universitarias propone que se apruebe la inclusión de un grupo de carreras que comprometen el interés público. Esa clasificación implica que deben pasar por evaluaciones periódicas de calidad, según pautas explícitas de contenidos básicos y formación práctica que deben respetar todas las universidades en la que se dicten.

En forma oficial se propuso a distintas carreras como: odontología, arquitectura, veterinaria, agrimensura, agronomía, notariado, contaduría, actuarios y psicología clínica.

El Consejo de Universidades –formado por representantes de instituciones públicas y privadas– es el ámbito en que se discuten y aprueban los estándares de formación, que luego son aplicados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau) en las evaluaciones. Fue la Comisión de Asuntos Académicos quien el **21 de Agosto del año 2002** y por unanimidad de sus 6 miembros aprueba el despacho mediante el cual se incluye a la Ingeniería Industrial y a la Agrimensura dentro de los alcances del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Paso posterior es aprobado por el Consejo de Universidades y luego el Ministerio de Educación emite la resolución respectiva.

## **Recordando lo especificado en la Ley 24.591 de Educación Superior:**

**ARTICULO 42°)** Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen com-

petencia sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

**ARTICULO 43°)** Cuando se trate de títulos correspondientes a profesionales reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

## **OBJETIVO CUMPLIDO**

Estar dentro del art. 43 ha sido un objetivo de la FADA desde la sanción de la Ley 24.591. Se debe agradecer a todos aquellos colegas del sector académico, quienes pusieron todo el esfuerzo en llegar a rápidos consensos en cuanto la homogeneización curricular. Este hecho por un lado va a ayudar mucho en la defensa de las incumbencias, pero lo más importante resulta la consideración jurídica y social del nivel de nuestra carrera y ante tantas circunstancias adversas que hoy nos afectan, es grato sentir que el trabajo y esfuerzo desplegado tras este objetivo no fueron en vano. Confiemos en que de igual modo, trabajando mancomunadamente podamos alcanzar otras metas largamente anheladas por nuestra profesión.

## ULTIMO MOMENTO

El 24 de octubre de 2002 la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología ha firmado la RESOLUCIÓN N° 1054/2002 mediante la cual se incorpora a la Agrimensura en los alcances del art. 43 de la Ley de Educación Superior. En breve se enviará a las Instituciones adheridas, copia de la misma, aunque se la puede bajar vía Internet del Boletín Oficial.

**La Resolución sólo habla del título de Ingeniero Agrimensor y nada dice del título de Agrimensor**, tal como se había quedado en la reunión plenaria del Consejo de Universidades, recordamos que a pedido del Rector de Rosario, se incluiría en los considerados la equivalencia entre los títulos de Ingeniero Agrimensor y Agrimensor. Trataremos de que en la próxima reunión plenaria la Secretaría aclare el tema en el momento de la lectura del acta correspondiente.

**Norberto FICKX**  
**Presidente FADA**

---

Incumbencias

*(volver al principio)*



# JORNADA TRASCENDENTAL

El jueves 9 de septiembre pasado -jornada trascendental para la Agrimensura- se efectuó en la Facultad de Ingeniería de la UBA una reunión de comisión ampliada de interpretación y reglamento del Consejo Directivo, con el fin de exponer ante los consejeros y demás autoridades de la facultad, los motivos por el cual solicitamos la derogación de la Resolución (C.D) N° 6781/95. Si bien, a esta altura de las circunstancias, la mayoría de los graduados conocemos dicha resolución carente de todo sustento académico, no viene mal recordar sintéticamente los contenidos.

En pocas palabras los Ingenieros Civiles graduados mediante los distintos planes de estudio de esta facultad, pretenden tener incumbencias en materia de mensuras, urbanas y rurales, subdivisiones por el régimen de la ley 13.512, modificaciones parcelarias, etc.

Estamos convencidos que se han cumplido con los objetivos, pues además de una numerosa concurrencia de graduados, miembros de los Colegios y Consejos Profesionales de Capital, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza como así también una destacada presencia de alumnos de agrimensura de distintas Universidades del país, como Buenos Aires, La Plata, Morón, Nacional del Sur, Córdoba, Catamarca y Corrientes, contamos con un grupo de disertantes que supieron transmitir los conocimientos con descolante claridad, con un alto nivel académico y en un profundo ambiente de respeto. No referimos, meritoriamente, al Ingeniero Geógrafo Norberto Frickx, presidente de FADA, a los Agrimensores Domingo Altieri y Oscar Zenobi, profesores representantes de los departamentos de legal y agrimensura respectivamente, al Ing. José María Marquina, al Dr. Vatemarco y al Ing. Breuning.

Ahora solo resta esperar la anuencia de los miembros del Consejo directivo, expresada por medio del voto. Cualquiera sea el resultado final, todos coincidiremos que fue, un gran día para la Agrimensura.

*La Comisión de Prensa y Difusión del C.P.A. agradece a la Agrim. Mónica B. TROUBOUL -Consejera Directiva de la Facultad de Ingeniería de la UBA e integrante de la Comisión de Incumbencias del CPA- el habernos hecho llegar esta significativa noticia sobre nuestras incumbencias.*

---

Discurso en la FADA

*(volver al principio)*

# DISCURSO EN LA FADA

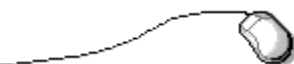
**Discurso del Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Ciencias y Tecnología Dr. Juan Carlos PUGLIESE dado en la FADA el 20 de septiembre del 2002**

Es para mí un honor estar aquí, y si bien el Ing. Frickx me ha sacado buena parte de lo que yo venía a decir en este momento, voy a ser muy breve para señalar algunas cuestiones que hacen a la problemática que han celebrado los agrimensores a raíz de la decisión del Consejo de Universidades, pero que se enmarca dentro de los cambios profundos que ha vivido el mundo en los últimos años y que han impactado fuertemente sobre la Educación Superior, y es que en los últimos años no solamente se ha cuestionado la intervención del estado en la educación, sino también el carácter de la intervención del estado en las distintas regulaciones que hacen a la vida profesional y a la vida; uno de los temas más importantes que tiene la agenda universitaria de hoy es la incorporación de los últimos años de la dimensión calidad, y al incorporar la calidad como una cuestión que hace a la vida universitaria, y que se ha incorporado para permanecer, no ha significado esto un lecho de rosas porque las concepciones acerca de la calidad han generado distintas tensiones porque allí no estamos en un terreno neutral sino que se entrecruzan distintas concepciones, ideas, creencias, valores acerca de cómo debe realizarse la evaluación de la calidad en el sistema universitario; hace muchos años, y forma parte de una tradición universitaria en Argentina, el Estado ha generado en la Universidad la delimitación de los campos profesionales y la delimitación de los campos disciplinares, es así como en la Argentina es una tradición que las Universidades ejercen la atribución que el Estado tiene

de emitir títulos profesionales con la habilitación profesional, la habilitación profesional está reservada a la misma institución de enseñanza, esto no es así en otros países del mundo, es una característica propia del sistema argentino que también compartieran otros pero que hace a la tradición concreta de la Argentina; la otra cuestión es que la Argentina ha delegado, el Estado Nacional ha delegado en los cuerpos profesionales, en los Consejos Profesionales y en los Colegios, el ejercicio de poder de policía profesional, y es por eso que estas dos cuestiones son trascendentes en la medida que analizamos todo el proceso que se ha generado a partir de la incorporación de la calidad en los distintos procesos universitarios. Así la Ley de Educación Superior, sancionada en 1995, crea un sistema nacional de evaluación de la calidad, y al crear este sistema, que hace eje en la agencia de evaluación que es la CONEA, Comisión Nacional de Evaluación de Acreditación Universitaria, va a unificar en su solo procedimiento a las distintas universidades, y hoy podemos decir en términos de las exigencias de calidad, no existen diferencias entre las universidades de gestión estatal y las universidades de gestión privada, es decir que la primera definición que establece la ley es que la Universidad forma parte del ámbito de lo público del interés del Estado y es así como las exigencias de calidad trascienden o alcanzan a todas las Instituciones Universitarias. Esto hay que tenerlo en cuenta para analizar este proceso que ahora incluye a la Agrimensura dentro de las carreras de interés del Estado, porque como bien decía el Ing. Frickx, ya hace muchos años que el Estado Argentino se ha interesado, digamos, ha cautelado el ejercicio profesional de la Agrimensura, pero la Ley de Educación Superior, al incorporar la calidad, señala que no basta el simple inte

rés del Estado ya expresado en las distintas regulaciones que hacen al ejercicio profesional a través de estas entidades de derecho público, como son los Colegios Profesionales, sino que el interés del Estado está no sólo en el ejercicio profesional sino en la medida en que ese ejercicio profesional afecta la seguridad, los bienes, la salud, los derechos o la formación de las personas, pero además ciertas características que hacen al riesgo de las profesiones, tienen que ser de interpretación restrictiva, quiere decir que no todas las profesiones sobre las cuales tiene interés el Estado, caen dentro del art. 43 y además no solamente aquellas que afectan la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de las personas, son las que deben pasar por los procesos de acreditación, por los procesos de calidad, sino aquellas que tienen un interés restrictivo. La Ley de Educación Superior además ha borrado de la legislación positiva argentina, el término "incumbencias" y lo ha precisado, hoy se llaman "**actividades profesionales reservadas exclusivamente al título**". Esto qué significa? que como los agrimensores saben muy bien, utilizando un término deportivo que es delimitar la cancha, aquí lo que ha venido a hacer la ley es a que para que el interés del Estado alcance la regulación profesional, debe haber una delimitación del campo profesional, del campo disciplinario, y una delimitación del campo de ejercicio profesional; estas dos cosas forman parte de los procesos de acreditación de los juicios de calidad, acerca de la enseñanza de las distintas carreras, y para eso hay que tomar cinco órdenes de decisiones, en estas decisiones deben participar no solamente la comunidad académica sino también la comunidad profesional, y estas decisiones son: primero definir el riesgo, en el caso de la Agrimensura, no solamente comprende la seguridad de las personas, campo en el cual comparte el mismo marco con las ingenierías sino también afectan los derechos de las personas como aquí se ha dicho, por lo tanto

la complejidad de la delimitación del ejercicio profesional de la agrimensura tiene que ver porque **afecta dos órdenes de intereses tutelados por el Estado**, cautelados por el Estado a través del art. 43; es por eso que hay que definir de riesgo, en este caso sería la seguridad y los derechos de las personas, hay que definir la carga horaria de las carreras, es decir, la cantidad de tiempo en el cual debe darse el proceso educativo para poder alcanzar los conocimientos necesarios para dominar el campo disciplinario que se ha definido previamente; la tercera decisión es la intensidad de la formación práctica y la otra fase es la de la evaluación externa, es decir, qué es lo que opina la comunidad académica acerca de esos procesos, y para intervenir en ambas fases se requiere la presencia de los pares evaluadores que van a salir de los que son docentes de las distintas universidades y también de las que integran los cuerpos de los Colegios Profesionales; así se ha hecho en el caso de Medicina, así se está haciendo en el caso de algunas Ingenierías en proceso voluntario, y seguramente así va a ser en los próximos tiempos en las distintas carreras que necesariamente van a caer dentro del interés cautelar del estado, de interpretación restringida y con delimitación de los campos disciplinarios y profesionales que van a motivar la principal acción de política universitaria de los próximos años; así que yo quería darles, esta... tal vez un poco densa explicación acerca de cuáles son los marcos generales y convocarlos y a que simplemente han trazado otro mojón en esta carrera por la calidad, y seguramente ahora van a tener que ser muy críticos y autocríticos para poder alcanzar los objetivos de mejoramiento de la calidad, que son los desafíos que nos presenta este tiempo para que la Agrimensura sea considerada con el mismo prestigio que ha alcanzado hasta esta hora, y para que aseguren la seguridad y los derechos de los habitantes de nuestro país, muchas gracias.



Simposio FIABCI

*(volver al principio)*



# SIMPOSIO INTERNACIONAL DEL FIABCI

## FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONES INMOBILIARIAS

El pasado 17 de septiembre de 2002 en los salones de actos del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, se realizó un simposio con la organización de FIABCI Argentina y con el auspicio del Colegio de Escribanos de la ciudad de Buenos Aires. El CPA participó mediante 2 consejeros los Agrimensores Saúl Walzer y Alberto Tornatore.

El evento se estructuró en 2 partes, primero se dedicó a considerar la situación del sector inmobiliarios en la Argentina y el análisis de los mercados inmobiliarios internacionales. En la segunda parte se expuso propuestas para superar la crisis del sector y se analizó las medidas a instrumentar para superar la crisis sectorial.

En la exposición que hicieron los panelistas sobre la situación del sector inmobiliario en la Argentina, se dejó ver con claridad, luego de historiarse el devenir de la situación económica que desembocó en el estado actual, que se "han borrado aspectos fundamentales de la justicia y la seguridad" dentro del régimen legal de los contratos; que el sistema financiero, antes de esta crisis, operaba con confianza en la economía real y en la actualidad no hay crédito para proyectos de inversión, situación que se revertirá sólo cuando se reconstruya esa confianza, lo que a su vez restituirá el crédito; en cuanto a las posibilidades del manejo de fondos de la AFJP, la regulación de los mismos permitiría inversiones de no más de un 10% en el exterior y el 90% restante dentro del país, y de estos últimos, un 50% en deuda pública, cuadro éste, que luego de la devaluación y pesificación de estos recursos, originó la descapitalización de las empresas de fondos de pensión.

Al abordarse el análisis de los mercados inmobiliarios internacionales y dentro de la dinámica de los ciclos que caracterizan la actividad, manifestaron los

panelistas, que no existen regularmente, aunque si los consideran de amplitud muy grande en nuestro medio.

Sugirieron que se cambien las leyes, adecuándolas al movimiento inmobiliario local.

Vaticinaron que dentro de 5 años puede haber una prosperidad en el sector y se debería asegurar la continuidad de la misma a través de un régimen jurídico adecuado que permita en un plazo de 20/25 años cubrir una necesidad insatisfecha de viviendas, del orden de las 3.000.000 de unidades. En cuanto al financiamiento del bien raíz, el representante de EE.UU, sugirió como recurso generador, por ejemplo, la instrumentación de un bono, de valor individual US\$ 1.00, al que tuvieron acceso todos los habitantes en su adquisición y en mayor medida, las empresas radicadas en este medio, y con un rígido y eficiente control no estatal del mismo. Otros representantes del exterior narraron las situaciones de sus países de origen, como el representante de Costa Rica, con un buen sistema de financiamiento a largo plazo, y el de Brasil, con situaciones no muy distintas de la nuestra y desinversión gradual en el sector.

Por otra parte el representante del B.I.D. al intervenir desde el enfoque de las Instituciones Multilaterales de Financiamiento, mencionó que dentro del programa de desarrollo de capitales, se haría una experiencia en el país con Securitización de Hipotecas. También mencionó como sistema de financiación auto-sustentable, al Fideicomiso y al Leasing que está operando bien en Chile. Para finalizar la primera parte, que estuvo bajo la coordinación del Dr. Guillermo Walter Klein, el representante canadiense recomendó que la financiación se realice en "moneda global" lo que daría

lugar a la inserción de los commodities que genera el mercado dentro de la operatoria, la que se debe caracterizarse por interés bajo y cuota razonable.

Al encararse la segunda parte del Simposio Internacional, cuya coordinación corrió por cuenta del Ing. Monir Madcur, se analizaron distintas propuestas tendientes a superar la crisis del sector y qué medidas se podían instrumentar para lograr ese objetivo. Se volcaron distintas ideas y comentarios vinculados, que se puedan resumir así:

- Seguridad Jurídica; lograr un esquema de garantías sobre las inversiones.
- Vigencia en el tiempo de las normas jurídicas que se establezcan y profundizar lo referido a la implementación de fideicomisos.
- Convocar a la gente, líderes, que estén en condiciones de hacer " lobby " y generar " crisis management committees ", capaces de interactuar con las autoridades y restablecer rápidamente la confianza.

- Dar participación a las universidades, para la formulación de planes y políticas de instrumentación, así como también el desarrollo de proyectos inmobiliarios

- La justicia debe ser respetada y funcionar bien, adecuadamente. En un esquema anárquico de funcionamiento, no se puede recrear el crédito en moneda fuerte que es lo que requiere la financiación de la vivienda.

- Formar agrupamiento con fines comunes, intersectoriales, que difundan a través de los medios sus objetivos y convoquen para el trabajo mancomunado, estableciendo si fuera necesario, un subsidio a la inequidad entre salario y costo real de la obra.

- La solución está en manos de los argentinos. La infraestructura industrial necesaria para ello existe. Lo difícil es el aspecto político de la cuestión.

- El F.M.I. está esperando que se le comunique que vamos a hacer. No se avanzará más hasta que se solucione el tema político.

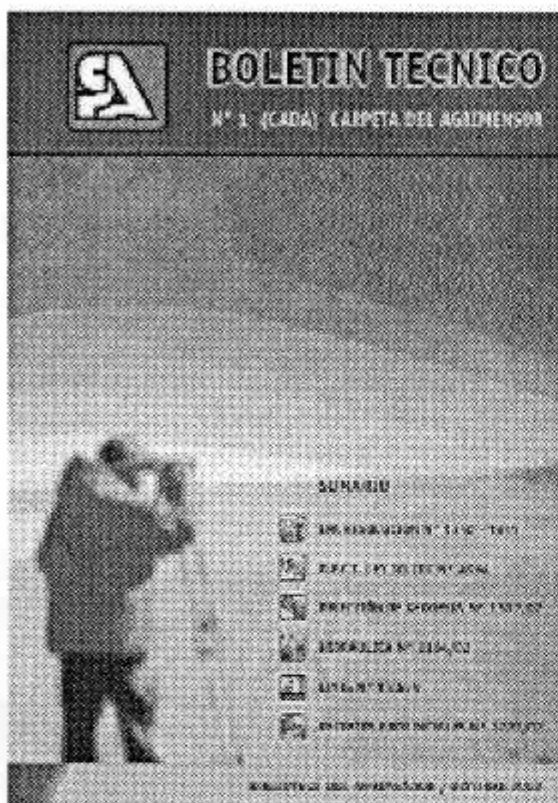
- Libre " acomodamiento " ó juego entre la oferta y la demanda.

---

## Contenido de los boletines Técnicos

*(volver al principio)*

# CONTENIDO DE LOS BOLETINES TECNICOS N°1 Y 2

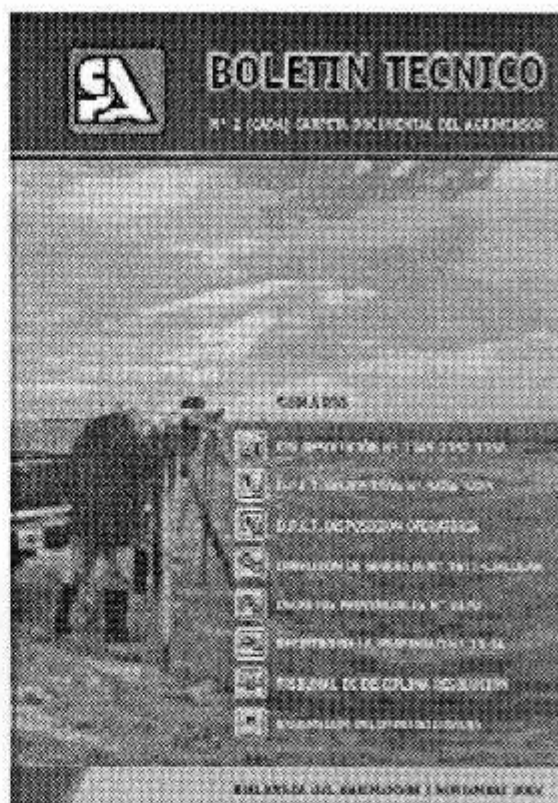


## BOLETIN TECNICO N° 1

(CADA) CARPETA DOCUMENTAL DEL AGRIMENSOR

CONTIENE:

CPA RESOLUCIONES N° 1340 - 1341  
DPCT LEY 10.707 N° 4964  
DIRECCION DE GEODESIA N° 1302/02  
HIDRAULICA N° 1184/02  
LEY N° 12.897  
DECRETO PROVINCIAL N° 1727/02



## BOLETIN TECNICO N° 2

(CADA) CARPETA DOCUMENTAL DEL AGRIMENSOR

CONTIENE:

CPA RESOLUCIÓN N° 1345-1352-1356  
D.P.C.T. DISPOSICIÓN N° 5884-5885  
D.P.C.T. DISPOSICIÓN OPERATORIA  
DIRECCIÓN DE GEODESIA N° 1611-CIRCULAR  
DECRETOS PROVINCIALES N° 2370  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 13-14  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESOLUCIÓN  
VADEMECUM INCOMPATIBILIDADES

Comisión de cultura

*(volver al principio)*



# INFORME DE LA COMISIÓN

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS DISTINTAS PROPUESTAS DISCUTIDAS POR LA COMISIÓN

A raíz de la nota presentada por el Agrim. Tonelli relacionada con el cambio de título profesional a la nominación de la calle 7 º Ing. Luis Monteverde, se están recabando antecedentes a nivel Municipal con el objeto de fundamentar la nota de presentación ante las autoridades Provinciales.

En el próximo número se publicará la nota presentada por el Agrim. Tonelli y la respuesta efectuada por el Agrim. José Martín Recalde.

Se propondrá al Consejo Superior la creación de una comisión, integrada por docentes agrimensores y estudiantes avanzados de la carrera de agrimensura de las distintas Universidades de la Provincia con la finalidad de elaborar, una obra actualizada de topografía.

Se volvió a considerar la posibilidad de la edición del libro sobre la ciudad, referente a un enfoque del urbanismo desde el punto de vista de la Agrimensura cuyo autor es el agrimensor J.M. Recalde.

Se evaluó la posibilidad de organizar, por parte del CPA, un concurso de ilustraciones pictóricas, fotografía o pintura, relacionada con temas de Agrimensura. Para esto la comisión se entrevistará con pintores y fotógrafos.

Se estudió la posibilidad de crear un "anecdotario" de Agrimensura, compilando antecedentes para la confección de un libro, para este fin se solicitará el

asesoramiento del Sr. José Thill ex jefe del Departamento Histórico Cartográfico de la Dirección de Geodesia (archivo histórico de planos).

En lo referente al tema Biblioteca, se espera la posibilidad de contar con un espacio físico, para poder diagramar las estanterías y el traslado de la documentación.

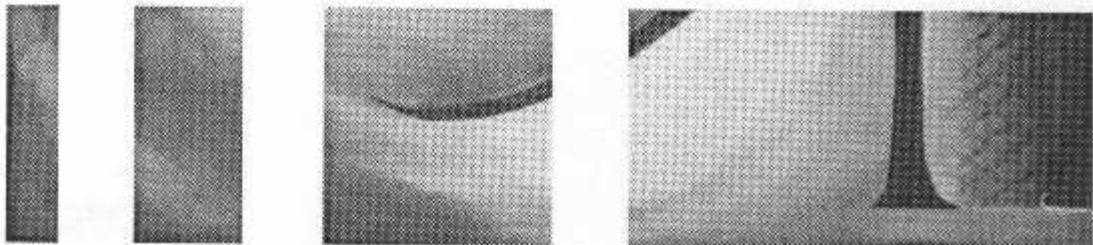
Se analiza la posibilidad de incrementar un sistema de recaudación de fondos destinados a la red de ayuda solidaria, a través de actos culturales.

En cuanto a los encuentros interdistritales, la Comisión avala la propuesta que fuera iniciada por los Distritos VIII y V de un torneo de fútbol. Se trató la posibilidad de organizar eventos sobre actividades deportivas, continuando con la iniciativa oportunamente realizada por esta Comisión.

En este boletín se publican las fotos de este torneo de fútbol.

A propuesta de la agrimensora Russo, la Comisión convocará a la agrimensora Jaroslavsky para llevar adelante el "encuentro de profesionales agrimensores".

Miembros: Agrimensores: Felipe Rosace, Francisco Caldentey, Rodolfo Ventimiglia y Tiseria..



Al cierre

*(volver al principio)*

# ACCIDENTE DEL PRESIDENTE DEL CPA AGRIMENSOR ROBERTO O. IGUERA

No resulta fácil, en ciertas ocasiones, tener que referirnos a hechos que suceden sin que tan siquiera se nos pasen por nuestra mente. La realidad es así, y de pronto nos presenta su cruda imagen, tan rápidamente, que nos cuesta tomar cabal conciencia e interpretación de ella.

Nos estamos refiriendo al accidente del que fuera partícipe nuestro Presidente del Consejo Superior, Agrim. Roberto Iguera, en la madrugada del sábado 26 de octubre pasado, en ocasión de estar regresando a su ciudad, Bahía Blanca.

Hacer referencia a los detalles del hecho, ya por demás conocidos a esta altura de los acontecimientos, carece de sentido. Sí es oportuno agradecer todas las muestras de afecto y solidaridad que hemos recibido a partir de la difusión de la noticia y transmitirles que estamos esperando la recuperación integral del colega y compañero de tantas jornadas, muchas de ellas intensas y hasta extenuantes, en el más pronto plazo. Conocemos su espíritu batallador, aquel que lo hace afrontar duras porfías ideológicas, pero siempre al amparo de un lúcido razonamiento. Ese mismo espíritu es el que seguramente hoy lo está impulsando hacia una recuperación que en poco tiempo, lo tendrá nuevamente al frente de nuestra Institución.

De lo que estamos persuadidos, es de su firme convicción de continuar bregando por una Agrimensura mejor. Ese es su puesto de combate. Todos los integrantes del Consejo Superior y los colegas de la profesión, estamos prestos para continuar codo a codo en esta lucha.

Consejo Superior del C.P.A.

## F.A.B.A. FORO DE AGRIMENSURA DE BUENOS AIRES

### EL FORO ESCUCHA

Con fecha 22 de agosto del corriente se recibió el siguiente mensaje del Agrimensor J. Benito Martín del Distrito IV.

Estimados Colegas: he seguido desde el silencio el nacimiento y desarrollo del viejo foro, y más recientemente la creación del Foro C.P.A. por razones de organicidad es esperable que sobreviva este último en detrimento del primero. Las cosas nacen crecen y mueren. No por ello pierden la importancia que en su momento tuvieron. Estaré siempre agradecido al colega que puso su tiempo para la existencia de este, en su momento, único medio de comunicación entre colegas. En el mismo orden de cosas es esperable que este nuevo foro sea absolutamente irrestricto y no se transforme en una herramienta corporativa al servicio de la dirigencia de turno. Vayan desde aquí mis más sinceros augurios de éxito a este nuevo medio de comunicación.

---

*(volver al principio)*

